

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA PUBLICADA MEDIANTE DECRETO N° 1613/2017 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PORTERO DE COLEGIOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD; POR SUSTITUCIÓN DE TRABAJADOR PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA.**

En Pájara, a 09 de agosto 2017, siendo las 12:30 horas, se reúnen los siguientes integrantes del Tribunal calificador en las dependencias del Ayuntamiento de Pájara, situadas en la localidad de Pájara, con el objeto de proceder a la revisión del cuestionario realizado por el aspirante D. Luis Alfonso Tezna Mejia, que ha solicitado la revisión de sus calificaciones en el plazo establecido al efecto, en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Portero de Colegio, mediante contrato laboral temporal en régimen de interinidad, así como la creación de una bolsa de trabajo de carácter temporal de plazas de la misma categoría. Tribunal designado por Resolución del Concejal Delegado de Personal 2188/2017 de fecha treinta de julio y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

**Presidenta: Doña Montserrat Cabrera Cabrera.**

**Secretario: Don Juan Antonio Pérez García.**

**Vocal nº 2: Doña Hilda Ramos Peña.**

**Vocal nº 3: Don León Padilla Afonso.**

Dada la presencia tanto de la Presidenta, como del Secretario, así como de la mayoría de los/as vocales, la Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal.

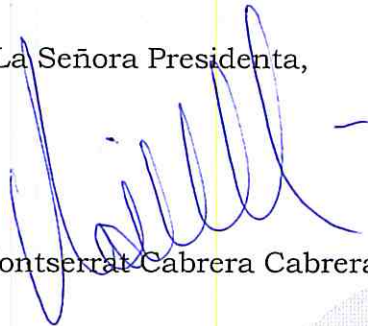
El Señor Secretario procede a comunicar a los miembros del Tribunal que se ha presentado una solicitud de revisión del cuestionario de la primera prueba de la fase de Oposición, la cual se ha presentado dentro de los tres días hábiles establecidos para ello tras la publicación del correspondiente anuncio de las calificaciones obtenidas por los aspirantes al primer ejercicio obligatorio y eliminatorio de la fase de oposición y que se insertó el pasado 04 de agosto de 2017 en el tablón de edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Pájara.

A los efectos de proceder a la revisión del cuestionario solicitada por el aspirante, se persona el Sr. Tezna Mejía, en el lugar, fecha y hora indicados al inicio de la presente Acta, el cual manifiesta al Tribunal antes de iniciar la revisión de su cuestionario, que no es necesario volver a calificarlo, puesto que se había llevado a error a la hora de hacer su propia calificación y no se había

percatado que de las respuestas acertadas debía descontar las respuestas erróneas, por lo cual una vez había aclarado este asunto, daba por correcta la calificación definitiva de su ejercicio que se había publicado con fecha 04 de agosto de 2017.

Y sin más, la Señora Presidenta levanta la sesión a las 12:35 horas del día de la fecha señalada en el encabezamiento.

La Señora Presidenta,



Fdo. Montserrat Cabrera Cabrera.

La Señora Vocal nº 2,



Fdo. Hilda Ramos Peña.

El Señor Vocal nº 3,



Fdo. León Padilla Afonso.

El Señor Secretario,



Fdo. Juan Antonio Pérez García.

En Pájara a 09 de agosto de 2017.